

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.03.2021
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 05:00 P.M. DEL MIÉRCOLES 10.03.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	_____
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	_____
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ	_____
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)	_____
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY	_____
DECANOS DE FACULTADES:	
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	_____
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	_____
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	_____
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA	_____
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ.	_____
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):	
MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	_____
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:	
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	_____
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:	
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	_____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1 **GRADOS Y TÍTULOS:**
- 2 **DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
- 2.1 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 22.01.2020, OPINIÓN LEGAL SOBRE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN N° 0383-V2020/CF-FCAC-UPLA
- 2.2 SOLICITUD DE USO DE LA PALABRA PRESENTADO POR EL SR. VIVANCO NUÑEZ OMAR ARTURO.
3. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**
- 3.1 SOBRE REQUERIMIENTO DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO RECLAMANTE BETZI DIAZ SEDANO.
4. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
- 4.1 REMITO PROPUESTA DEL PROYECTO "FONDO DE CONECTIVIDAD 2021-I".
5. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
- 5.1 PROPUESTA DE PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.
6. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 6.1 **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
- 6.1.1 RESOLUCIÓN N° 047-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 05.03.2021, QUE RESUELVE, ENCARGAR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 08.03.2021 HASTA EL 25.03.2021 QUE ES EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL TITULAR.
- 6.2 **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
- 6.2.1 RESOLUCIÓN N° 182CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 03.03.2021 QUE RESUELVE, PROPONER EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA INTERNADO Y/O PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2021.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE SE HA ENVIADO OPORTUNAMENTE EL ACTA PARA SU LECTURA Y APROBACIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19.02.2021**
ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.
- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22.02.2021**
ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

1. **SOBRE RESOLUCIÓN N° 0057-2021-R, AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE DOCUMENTOS.**
RESOLUCIÓN N° 0057-2021-R

EL SEÑOR RECTOR, SOLICITA DAR LECTURA DEL DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL. EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA RESOLUCIÓN N° 057-2021-R. SOBRE AMPLIACION DE DOCUMENTOS PARA OBTENCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, SE PONE DE CONOCIMIENTO A CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HIZO DE EMERGENCIA, SE REALIZÓ LA RESOLUCIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE INDECOPI NO IMPONGA MULTA, POR QUEJAS DE EGRESADOS, SE HABÍA VENCIDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, Y EL AÑO PASADO CONSEJO UNIVERSITARIO EMITIÓ LA VIGENCIA DE ESTOS DOCUMENTOS AL 31.12.2020, COMO SE SIGUE EN LA EMERGENCIA SANITARIA, INDECOPI DIO UN PLAZO HASTA LAS 03:00 PM DEL DÍA DE HOY 10.03.2021 Y POR EMERGENCIA SE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU RATIFICACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0057-2021-R- DE FECHA 09.03.2021, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE GRADOS Y

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.03.2021
VIDEOCONFERENCIA

TÍTULOS, A PARTIR DEL 01.01.2021 AL 31.12.2021, DEBIDO A LA PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADO MEDIANTE DECRETOS SUPREMOS NROS. 036-2021-PCM Y 009-2021-SA DE FECHAS 18.02.2021 Y 26.02.2021.

- 2. SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO**
RESOLUCIÓN N° 005-E-2021-CEU-UPLA
OFICIO N° 034-2021-CEU-UPLA
PROVEÍDO N° 924 - 2021 - R - UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL DOCUMENTO ES PARA CONOCIMIENTO PORQUE EL COMITÉ ELECTORAL HA ACREDITADO AL DOCENTE MG. HILARIO ROMERO GIRÓN EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL DOCUMENTO RESOLUCIÓN N° 005-E-2021-CEU-UPLA.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

- 3. SOBRE PLAN EJECUTIVO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL DE TRABAJO, COSTAS Y COSTOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE SE HA ELEVADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA PROPUESTA DE PLAN EJECUTIVO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE INGRESOS DE CAPITAL DE TRABAJO, COSTAS Y COSTOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, NO SE ENCUENTRA POR MOTIVOS DE TENER CLASES.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL DOCUMENTO SERÁ AGENDADO PARA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PORQUE EL MBA. ENRIQUE GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ EN EVALUACIÓN Y CLASES.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR PARA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

SOBRE SOLICITUD DE TITULACIÓN DE EGRESADO DE UNIVERSIDAD NO LICENCIADA

OPINIÓN LEGAL N° 0069-2021-OAJ-UPLA
PROVEÍDO N° 907-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, PREGUNTA AL SECRETARIO GENERAL SI CUENTA CON OPINIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO, SOLICITA QUE SE DEVUELVA.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, NO SOLO LO ESTA PRESENTANDO ESE SEÑOR SINO SON VARIOS, HAN RECURRIDO A UNO DE LOS CONGRESISTAS PARA QUE SE GESTIONE EN VISTA QUE SALIÓ UN DECRETO SUPREMO, LA LEY UNIVERSITARIA ES CLARA QUE SOLO PUEDEN TITULARSE EN SU MISMA UNIVERSIDAD, Y POR LA PANDEMIA SE HA AMPLIADO, TODOS AQUELLOS EGRESADOS QUE REQUIERAN TITULARSE QUE SON PROCEDENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA.

LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, LES HA ELEVADO Y SE HA PEDIDO LA CONSULTA DE ASESORÍA JURÍDICA, SE TIENE QUE FORMAR LA NORMATIVIDAD, LO QUE SOLICITAN ES ACOGERSE A ESA DIRECTIVA, SE SUJETAN A TODAS LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, CONSIDERA QUE, SE DISPONGA QUE TODOS AQUELLOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA PUEDEN TITULARSE EN NUESTRA UNIVERSIDAD Y PUEDAN INSCRIBIRSE EN LOS TALLERES DE TESIS O TITULARSE POR LA MODALIDAD DE TESIS DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, NO HAY MAS PROBLEMA SE DEBE ACATAR EL DECRETO SUPREMO SI NO SE ACATA ESTAREMOS EN PROBLEMAS MÁS ADELANTE.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ES POTESTAD DE LA UNIVERSIDAD NO PUEDEN SANCIONAR SI TITULAMOS O GRADUAMOS NO NOS OBLIGAN, NOS DICEN QUE DEBEMOS HACER QUE ES DIFERENTE, SE TIENE QUE ESTABLECER ALGUNOS ARTICULADOS DE COMO SE VA PROCEDER, PUEDEN CONTRAVENIR PORQUE PONDRÁ EN APRIETOS O DE CARÁCTER LEGAL A LOS DECANOS.

SE TIENE QUE ESTABLECER UNA NORMATIVIDAD GENÉRICA BÁSICA, QUE NOS PERMITA A LAS FACULTADES QUE SE DEBE HACER PORQUE ES PARA EGRESADOS, SIN SON BACHILLERES CON EL BACHILLER, SE TIENE QUE SOPESTAR EL NÚMERO DE CRÉDITOS SE VA CONVALIDAR SE VA TOMAR EXAMEN, SE REQUIERE UN ANÁLISIS, UNA POSIBILIDAD QUE SE TIENE QUE NORMATAR EN EL MAS BREVE PLAZO EN SU FACULTAD PRESENTARON Y LES DIJERON QUE NO EXISTE NORMATIVIDAD, SE TIENE QUE NORMATAR DE MANERA QUE LAS FACULTADES TENGAN UN ARMA LEGAL EN QUE SUSTENTAR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE TIENE QUE ELABORAR NORMAS HACER ALGUNAS CONSIDERACIONES RELACIONADO, PARA ESTO SE REQUERIRÁ DE TODAS MANERAS FORMAR UNA COMISIÓN PARA MODIFICAR, AMPLIAR EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, NO HAY MAYOR PROBLEMA PORQUE SOMOS UNIVERSIDAD LICENCIADA, NO ESTAMOS EN LA OBLIGACIÓN, PERO DE ACUERDO A LAS NORMAS ACOGER QUE AMPAREN ESTO, DE PREFERENCIA UNA COMISIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CONFORMADO DE DOS DECANOS, UN REPRESENTANTE DE GRADUADO Y UN ESTUDIANTE.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN.

EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO, JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEÑALA QUE, PRESENTO UN PROYECTO HACE UN AÑO RELACIONADO A LOS GRADUADOS Y BACHILLERES, PLANTEO QUE AL INGRESAR A LA UNIVERSIDAD TENDRÍAN UN CÓDIGO DE ADMISIÓN, SE SOMETERÍAN A UN EXAMEN DE ADMISIÓN Y EN EL ÚLTIMO CICLO SE MATRICULARÍAN DE TODAS MANERAS, SERIA UN BUEN INGRESO PARA LA UNIVERSIDAD, SE DEBE VER DESDE UN PUNTO DE VISTA EMPRESARIAL, Y SI FORMA PARTE DE LA COMISIÓN DESEARÍA FORMAR.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SUGIERE QUE, LA COMISIÓN SE FORME CON LOS SEÑORES DECANOS PORQUE HARÁN TODO EL PROCESO PORQUE EL OTORGAMIENTO FE GRADO Y TITULO ES REALIZADO EN LAS FACULTADES, CONOCEN DE CERCA TODO EL PROCEDIMIENTO, Y UN APOYO TÉCNICO PARA QUE FORMULEN UNA REGLAMENTACIÓN ADICIONAL AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, CONSIDERA QUE, EL TEMA VA PARA LOS QUE VAN ADQUIRIR EL BACHILLER Y NO A LOS QUE SE VAN TITULAR SOLO SEGUIRÍAN EL PROCESO DE TITULACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, PROPONEN AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, REPRESENTANTE DE GRADUADO MG. JESÚS SANDOVAL TRIGOS Y UN ESTUDIANTE JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAITA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 10.03.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAITA, SEÑALA QUE, PUEDE PARTICIPAR.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEÑALA QUE, CUANDO OCURRE ESTE TIPO DE NORMATIVAS, CORRESPONDE A LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES DE LA UNIVERSIDAD DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPONER Y A TRAVÉS DE LA COMISIÓN SE TRABAJA, PORQUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO INGRESA EN VARIOS TEMAS Y LAS LABORES PROPIAS DE LA FACULTAD, ESTÁN HACIENDO EL TRABAJO DE OTROS, EN EL TEMA DE GRADOS Y TÍTULOS LA FACULTAD PARTICIPA PERO ENTRA EL SEÑOR RECTOR, TODAS LAS OFICINAS, LOS NÚMEROS DE COMISIONES GENERALMENTE SON 03, SIEMPRE LAS COMISIONES EN LA JERARQUÍA ESTÁ EL ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN SIEMPRE ESTÁ PRESENTE, PIENSA QUE LA NORMA QUE SALIÓ ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, Y SERÍA QUE EN FUNCIÓN DE LA OPINIÓN EL CUMPLIMIENTO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DETERMINARA QUE SE REQUIERE, Y SE VERÁ, SI SE HACE DIRECTIVA HAY TEMAS QUE PREVIAMENTE SE DEBE CONOCER COMO EL INFORME LEGAL PARA TENER UNA IDEA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CUANDO SE DICE CONFORMA COMISIÓN SIEMPRE SE HACE LA PROPUESTA INCLUSIVE EL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO DIJO QUE VA APOYAR POR LA PROPUESTA REALIZADA. AUTORIZA DAR LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 069-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 26.02.2021, EMITIDO POR EL ASESOR JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL CONSIDERA QUE, ESTANDO A LA NORMATIVIDAD MENCIONADA EN LOS NUMERALES 2.1., 2.2., 2.3. Y 2.4 DEL ANÁLISIS LEGAL, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS RESPECTIVAS, DEBERÁN REGLAMENTAR EL OTORGAMIENTO DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES A FAVOR DE EGRESADOS DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SEGÚN LA OPINIÓN LEGAL SE TIENE QUE REGLAMENTAR COMO YA SE HA APROBADO, QUEDA COMO PRESIDENTE EL DOCENTE MÁS ANTIGUO CON MAYOR ANTIGÜEDAD EN EL CARGO, DECANOS, GRADUADO Y ESTUDIANTE.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER LA NORMATIVIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, DE LOS EGRESADOS DE UNIVERSIDADES QUE NO OBTUVIERON EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PRESIDENTE
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO
MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA	REPRESENTANTE ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO

5. DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO – FMH

RESOLUCIÓN N° 0436-D-FMH-UPLA/2020

OFICIO N° 0307-2021-D-FMH-UPLA

PROVEÍDO N° 925-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL SECRETARIO GENERAL.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL DOCUMENTO RESOLUCIÓN N° 436 DE FECHA 30.12.2020.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, SE REQUIERE SU RATIFICACIÓN DE LA DESIGNACIÓN PORQUE EL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA FUE PROPUESTO POR EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, Y LA FACULTAD HIZO SUYO LA PROPUESTA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ADEMÁS, ES DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO, YA VIENE NEGOCIANDO PARA AMPLIAR LOS CAMPOS CLÍNICOS DEL RESIDENTADO MÉDICO, SOLICITA QUE SEA PUESTO A CONSIDERACIÓN Y SE RATIFIQUE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AL NO HABER OBSERVACIÓN SE RATIFICA LA PROPUESTA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0436-D-FMH-UPLA DE FECHA 30.12.2020, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, A PARTIR DEL 01.01.2021 HASTA EL 31.12.2022. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO QUE CORRESPONDA, A PARTIR DEL 01.01.2021 HASTA EL 31.12.2022.

6. SOBRE CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, SE HA PRESENTADO EL PROYECTO PARA ELABORACIÓN DE CURRÍCULO BASADO EN COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL OFICIO N° 028-2021 DE FECHA 09.03.2021, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EL DOCUMENTO ES DE SUMA URGENCIA, QUE ESTE CURRÍCULO, ESTÁN TRABAJANDO EN EL MODELO EDUCATIVO TIENEN 40% DE AVANCE SE ACABARA A FIN DE MES, EN BASE A ESE MODELO EDUCATIVO TODOS LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD VAN A TRABAJAR EL CURRÍCULO Y CAMBIAR A UN MODELO POR COMPETENCIAS, LA EXIGENCIA ES PARA MEDICINA HUMANA, SE PLANTEÓ QUE LAS EXIGENCIAS PARA EL LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PRESENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN ENTRE JUNIO O JULIO DEL PRÓXIMO AÑO, PERO LA EVALUACIÓN DE TODAS LAS CONDICIONES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN COMIENZAN DE UN AÑO ANTES DE QUE SE HA PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN, UNA DE LAS EXIGENCIAS